

UAIP/OIR/470/2017

Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

“De ejercicio 1 enero al 31 de diciembre DOS MIL DIEZ y de TIENDAS INSTITUCIONALES.- Total de gastos compra de mercadería- Total ganancias- Detalle de inversión de ganancias en el mismo periodo”

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *en respuesta a estos requerimientos la Coordinación de Tiendas Institucionales Declara Reservada la información solicitada.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las dieciséis horas del día veinte de diciembre del dos mil diecisiete.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.